

AUTORIZA REALIZACIÓN DE NOCHE DE CINE QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 447

MELIPILLA, 04 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorandum N° 05/2015, de fecha 19 de enero de 2015, del Encargado Organizaciones Comunitarias;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la **Caja de Compensación Los Andes**, para realizar Noche de Cine, que se llevará a efecto el día 24 de febrero de 2015, en Plaza de Armas de Melipilla, desde las 13:00 hasta las 21:00 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Daniela Candia González, cédula nacional de identidad [REDACTED] Ejecutiva de Empresas de la Caja de Compensación Los Andes.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Inspección
- Organizaciones Comunitarias
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA